

DIARIO

LA CIUDAD

42 AÑOS INFORMANDO

Precio: \$1000.-

Adrogué, Jueves 18 de Julio de 2024

AÑO 6 - Nº 1828

Registro DNDA: 48.215.247

Tel. 4214-0987

Mails:

ciudad2955@gmail.com
carmen.minniti@yahoo.com.ar

Pag. Web:

ciudaduno.com.ar

LUDOPATÍA DIGITAL: EL MUNICIPIO DE ALTE BROWN Y LA UNAB LANZARON CHARLAS EN ESCUELAS PARA PREVENIR Y CONCIENTIZAR



LUDOPATÍA DIGITAL: EL MUNICIPIO DE ALTE BROWN Y LA UNAB LANZARON CHARLAS EN ESCUELAS PARA PREVENIR Y CONCIENTIZAR

El Municipio de Almirante Brown, la Universidad Nacional Guillermo Brown (UNAB) y la Fundación Causa Común pusieron en marcha una serie de charlas en el marco de un Programa Integral para la prevención y la concientización del fenómeno de las apuestas online o virtuales.

La primera charla de concientización se desarrolló en la Escuela Secundaria N° 35 "La Calandria", en la localidad de San José, donde el secretario de Extensión de la UNAB, Ignacio Jawtuschenko, dio inicio a la jornada de la que participaron directivos, docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto año.

"Este programa es una campaña de información junto a la comunidad. Buscamos concientizar que lo digital es real, y los problemas que pueden ocurrir en ese espacio son problemas que nos comprometen. El celular es hoy un casino y muchas veces nuestros hijos están expuestos a sitios de apuestas ilegales", señaló Jawtuschenko.

Facundo Bianco, especialista a cargo de la charla, hizo hincapié en que las apuestas online alejan a los y las jóvenes de la familia, amigos y ofrecen la ilusión de beneficios económicos inmediatos.

Además, se abordaron diferentes ejes acercando herramientas para estar alertas e identificar cuándo se debe pedir ayuda.

En ese sentido Mariano Cascallares explicó que en Almirante Brown "creamos el Programa Integral de Prevención de la Ludopatía Digital 'Apostar no es un juego' porque sabemos que esta problemática afecta a nuestra gente y por eso queremos hacer eje en la prevención y la concientización".

Cabe señalar que las apuestas en juegos de azar y las conductas relacionadas con el juego, conocidas como ludopatía, no son nuevas, pero en el entorno de las plataformas digitales el problema se transformó en un nuevo fenómeno que se profundizó durante la pandemia, afectando a niñas, niños y adolescentes.

"El equipo de psiquiatras con el que trabajamos empezó a recibir ya no solo adictos a sustancias, sino que mucha adicción a las apuestas", indicó Facundo Bianco.

DIARIO



REFUNDADO EL 26-09-2018

Registro DNDA: 48.215.247

EDICION DE LUNES A DOMINGO

Directora-Propietaria
CARMEN ESTELA MINNITI
Directora Responsable
CARMEN ESTELA MINNITI

Domicilio Legal
PLAZA BYNNON 95- (1846) ADROGUE
PARTIDO ALTE. BROWN- BS. AS.

Impreso talleres La Ciudad
Pza. Bynnon 95- Adrogué-
Alte. Brown Bs. As.

EDICTOS JUDICIALES

Por 5 días:Transferencia de Fondo de Comercio Aviso:
Que el Sr. GUOYU ZHAO, con DNI 94.057.782 transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio Minorista con nombre de fantasía "AUTOSERVICIO 999" , sito en 20 de Septiembre 54 José Mármol, partido de Alte. Brown, al Sr. JIQING CHEN, con DNI 94.848.045.- Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.- (vto 1826)

Por 5 días. Se hace saber que CRISTIAN LEONEL DEVOTO con D.N.I. 27.094.828vende y transfiere Fondo de Comercio sito en Presidente Perón 3549, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a favor de MARINA CARLA MANEGLIA con D.N.I. 27.285.622. Reclamos de ley en el mismo domicilio. (vto. 1827)

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 3 DEL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN-

POR 3 DIAS. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 del Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. «e»), «f») y «g») la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante dicho R.N.R.D. con domicilio en calle Drumond N° 872, de la Ciudad de Adrogué, los días lunes de 16,00 a 18.00 horas.

1) 1-2147-3-3-2/2023. Nomenclatura Catastral: Circ 1; Secc D; Mz. 239; Pc. 7; Domicilio: calle Frías N° 6587 de la ciudad de San José, del partido de Almirante Brown. Titular de dominio: FERNANDEZ NORMA SOLEDAD. (vto. 1829)



EL CASINO ELECTRONICO ITALIANO

MÁS DE 1200 PUESTOS DE JUEGO
ESTACIONAMIENTO CUBIERTO Y GRATUITO
SALA DE RULETAS VIP



¡Además, descubrí el Mystery
Faraónico con un premio de
hasta **10 millones de pesos!**

Lotería de
la Provincia

Av. Hipólito Yrigoyen 13384
Adrogué, Provincia de Buenos Aires

TELEMEDICINA

Consultas médicas online



LAS 24 HS. LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

- ✓ **CONSULTAS ONLINE**
- ✓ **HISTORIAL DE CONSULTAS MÉDICAS**
- ✓ **RECETAS DIGITALES**
- ✓ **ÓRDENES MÉDICAS**
- ✓ **CERTIFICADOS MÉDICOS**



ACCEDE DESDE NUESTRO PORTAL WEB

almirantebrown.itconsultsa.com

Ó DESCARGANDO NUESTRA APP MÓVIL

Brown Previene



NUEVA APP BROWN PREVIENE



ALARMAS MUNICIPALES

ALMIRANTE
Brown